

Acreeedor Pide Declaren La Quiebra Del Deudor

ACREEDOR PIDE DECLAREN LA QUIEBRA DEL DEUDOR. __ PIDE DECLARACIÓN DE QUIEBRA. Señor Juez: ..., por mi propio derecho, con domicilio real en ... y constituyendo el procesal junto a mi abogado patrocinante Dr. ... (*Col. Abog. ..., T°..., F° ..., del ..., CUIT ...*), en la calle ..., a V.S. digo: **I. Acción y demandado** Vengo a solicitar se le declare la quiebra a ..., con domicilio en ... **II. Causa** El demandado ha librado un pagaré con cláusula sin protesto, a mi nombre, por la suma de pesos ... (\$...), con vencimiento en fecha .../.../..., con domicilio de pago en ..., que agrego. Como ya se he operado el vencimiento del plazo, sin que a pesar de los reiterados reclamos de pago que le he efectuado mediante ... cartas documento ... (*fecha y número*), que acompaño junto a sus respectivos avisos de entrega, me haya cancelado la obligación, vengo en base a dicho instrumento a solicitar la quiebra del deudor, conforme me autorizan los arts. 77 y 83 de la ley 252**III. Estado de cesación de pagos** El estado de cesación de pagos del deudor se exterioriza con el hecho de encontrarse en mora en el cumplimiento de la obligación de cancelar el pagaré agregado (*arts. 78 y 79 inc. 2do. ley 2522*). Asimismo, no conozco bienes suficientes del demandado para satisfacer mi crédito, que monta ..., más la suma que oportunamente se fije provisoriamente para responder a intereses y costas del proceso. **IV. Documentación** Pido se tenga por agregada la siguiente documentación y se disponga su reserva en la caja de seguridad del Juzgado: *a)* pagaré librado por el deudor; *b)* cartas documento ... (*fecha y número*) y avisos de recepción. Subsidiariamente, en caso que el demandado negara su firma en el pagaré mencionado, pido se nombre perito único de oficio para que realice la pericia caligráfica correspondiente y perito químico en el supuesto que el demandado invoque adulteración del documento. Asimismo, dejo pedido oficio a ... (*Correo Oficial*), para que informe sobre la autenticidad de las cartas y constancia de la entrega de los avisos de recepción adjuntos. **V. Derecho** Fundo mi derecho en los arts. 77, 78, 79, inc. 2do., 80 y conc. de la ley 252**VI. Petitorio** En virtud de lo precedentemente expuesto, pido se me tenga por presentado, por parte y domiciliado, por agregada la documentación, se cite al deudor en los términos del art. 84 de la ley 2522 y oportunamente se dicte sentencia declarando la quiebra, con costas. Proveer de conformidad. SERÁ JUSTICIA